

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/03/2026 - 15:04:06
Recibo No. H000119626, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B5Ad3DuTCj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CELUTECN SERVICIOS SAS
Nit : 900753506-0
Domicilio: Garzón, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 258884
Fecha de matrícula: 27 de julio de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 9 NO. 5-45
Barrio : EL CENTRO
Municipio : Garzón, Huila
Correo electrónico : gerenciageneral@celutecn.com
Teléfono comercial 1 : 3133992090
Teléfono comercial 2 : 6088336699
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 9 NO. 5-45
Barrio : EL CENTRO
Municipio : Garzón, Huila
Correo electrónico de notificación : gerenciageneral@celutecn.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de julio de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Garzon, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2014, con el No. 38552 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CELUTECN SERVICIOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto principal:- Comercio al por mayor y por menor de

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/03/2026 - 15:04:06
Recibo No. H000119626, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B5Ad3DuTCj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.-Actividades telecomunicaciones inalámbricas.- Suministro de papelería, materiales y equipos de oficina. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementarla o que permitan desarrollar la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 125.000.000,00
No. Acciones	1.250,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 125.000.000,00
No. Acciones	1.250,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 125.000.000,00
No. Acciones	1.250,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante legal: La sociedad tendrá un gerente que será el representante legal de la misma y como tal el ejecutor y gestor de los negocios y demás asuntos sociales. El gerente será designado por la asamblea general de accionistas para periodos de un (1) año. En caso de no producirse elecciones, el gerente general, continuará en el ejercicio de sus funciones hasta cuando se les nombre sus reemplazos. La sociedad contará con un suplente quien será designado por la asamblea general de accionistas para periodos de un (1) año; el suplente reemplazará al gerente general, en sus faltas temporales o absolutas.Paragrafo primero. El gerente estará directamente subordinado por la asamblea general de accionistas y deberá oírla y acatarla cuando de conformidad con la ley o con los estatutos sea necesario y en tal caso obrara de acuerdo con ellos. Paragrafo segundo. Para el primer periodo se hace el siguiente nombramiento: Gerente el señor carlos leandro hincapie muñoz, identificado con la cédula de ciudadanía no. 1077844386 expedida en garzón (h). Quien estando presente manifiesta la aceptación del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente:El gerente general tendrá las más amplias facultades administrativas y dispositivas.Sera el representante legal de la sociedad y en consecuencia está facultado para otorgar la representación judicial,girar cheques,letras,pagares y en general tftulos valores y negociar con ellos; comprar, vender,arrendar,hipotecar,prender,permutar,dar o recibir en mutuo o comodato,celebrar contratos comerciales por cualquier monto de dinero; llevar en general, la representación de la sociedad; nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales; nombrar árbitros, recibir, desistir, transigir sustituir; nombrar los empleados que considere necesarios y

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/03/2026 - 15:04:06
Recibo No. H000119626, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B5Ad3DuTCj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

removerlos y revisar sus funciones;celebrar los contratos de trabajo a que haya lugar, presentar un informe sobre la marcha general de los negocios a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias; elaborar un proyecto de distribución de utilidades,certificar con su firma los balances de la sociedad,asi como los titulos de las acciones que se expidan,garantizar con los bienes de la compañía las obligaciones de esta;llevar a cabo la liquidación de la sociedad en el caso que la asamblea general de accionistas no designare otro u otros liquidadores;mantener a la asamblea general de accionistas al corriente en forma detallada de la marcha de los negocios darles todos los informes que le soliciten y en general las demás funciones que le asigne o le delegue la asamblea y que sean delegables por naturaleza.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 24 de julio de 2014 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2014 con el No. 38552 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CARLOS LEANDRO HINCAPIE MUÑOZ	C.C. No. 1.077.844.386

REVISORES FISCALES

Por Acta del 01 de abril de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2025 con el No. 77622 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA REVISORA FISCAL	DIAZ CONSULTORES S.A.S.	NIT No. 900.331.727-0	

Por documento privado del 01 de abril de 2025 de el Representante Legal Firma Revisora, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2025 con el No. 78295 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL DELEGADO DE LA FIRMA	DIEGO FERNANDO FAJARDO OLAYA	C.C. No. 1.019.086.893	264430-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE DELEGADO DE LA FIRMA	YULY JOHANA INFANTE MELO	C.C. No. 52.901.003	266817-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 1 del 05 de julio de 2015 de la Asamblea Extr. 42448 del 13 de agosto de 2015 del libro IX De Accionistas

INSCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/03/2026 - 15:04:06
Recibo No. H000119626, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B5Ad3DuTCj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) D.P. del 06 de agosto de 2015 de la Contador Publico 42467 del 18 de agosto de 2015 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741

Actividad secundaria Código CIIU: J6120

Otras actividades Código CIIU: G4761 K6422

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CELUTECN SERVICIOS PRINCIPAL

Matrícula No.: 369350

Fecha de Matrícula: 15 de marzo de 2022

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CARRERA 9 NO. 5-45

Barrio : EL CENTRO

Municipio: Garzón, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/03/2026 - 15:04:06
Recibo No. H000119626, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B5Ad3DuTCj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.600.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
